



INCORPORA PARRAFO Y MODIFICA PUNTO EN BASES ADMINISTRATIVAS L.P. ID 3286-5-LE16

HUEPIL, 25 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 223 /16/

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c. Lo establecido en la Ley 19.836 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. El D.A. N°54 de fecha 04.01.2016 que delega y autoriza firmas en la Administradora Municipal.
- e. La licitación Pública ID 3286-5-LE16 denominada Servicio de Producción Evento Festivales de Verano 2016, aprobado por D.A. N°188 del 19.01.2016
- f. Lo establecido en el punto 2 de las Bases Administrativas de la licitación, respecto de modificaciones al proceso licitatorio
- g. La necesidad de incorporar un nuevo párrafo (final) al punto 17 letra A) , y realizar una modificación a los requerimientos establecidos en la letra C) del mismo punto.

DECRETO

1. INCORPORESE un nuevo párrafo al final del punto N°17 , letra A) de las Bases Administrativas de la licitación, como se señala: **Los oferentes no podrán incluir en su oferta , artistas que hubiesen participado de los Festivales en el año 2015".** (Grupo Juvenil C4, El Huaso de Cantarrana, American Sound, Nancho Parra, Daniela Castillo, Grupo Voltaje Grupo Juvenil 3D, Tributo a Los Jaivas-Illapu-Sol y Lluvia, Murdock, DJ Méndez, Difuntos Correa , Franquito Los Nene Malo)

Modifique la letra C) del punto N°17 en lo que se indica :

Dice :

- 2 Pantallas LED, Grandes
- 100 vallas papales

Debe decir :

- 1 Pantalla LED Gigante, para cada Festival
- 100 vallas papales, para cada Festival

2. PUBLIQUESE el presente decreto como Anexo a los antecedentes de la licitación y considérese como parte de las Bases Administrativas de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SILVIA H. SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de la licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/KZM/MWC/ncr.